San José de Cúcuta, 29 de OCTUBRE 2020

Doctor
LUIS HERNANDO TORRES
Jefe de Presupuesto
Secretaria de Hacienda Departamental

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito aportar la documentación requerida para que se emita el pago correspondiente al periodo entre 31 de SEPTIEMBRE 2020 al 30 de OCTUBRE de 2020, del Contrato de Prestación de Servicios CD-SHDA-00861-2020 .

Atentamente;

OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Secretario de hacienda departamental

Doctor
OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Secretario de Hacienda
Departamento Norte de Santander
La Ciudad

Me permito remitir cuenta de cobro correspondiente a la cancelación de los servicios profesionales prestados del período del 31 de SEPTIEMBRE hasta el 30 de OCTUBRE del 2020 del contrato de prestación de servicios CD-SHA-00861-2020 ssuscrito con la Secretaría de Hacienda Departamental.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA
C.C. 13.450.453 DE CUCUTA.
CONTRATISTA

CUENTA DE COBRO No. 03

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO

DEBE A:

LUIS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA
C.C. 13.450.453 DE CUCUTA.

UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

POR CONCEPTO DE:

La orden de prestación de servicios profesionales CD-SHA-00861-2020 en donde me comprometí a prestar los servicios profesionales para la secretaria de hacienda departamental con el siguiente objeto: Prestar los servicios de acompañamiento periodístico a través de programas de interés general para la divulgación radial de las acciones emprendidas por la Gobernación de Norte de Santander. PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 31 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DEL 2020.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA
C.C. 13.450.453 DE CUCUTA.
CONTRATISTA

Banco de Bogotá

[illegible]
[illegible]

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JESUS MONTES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 13.450.453 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 601297567, abierta/o desde el 3/4/2019, con saldo a la fecha de: $ 433.079

Se expide en Bogotá el día 15 del mes de Septiembre del año 2020 con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA :	30 DE OCTUBRE del 2020	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD-SHA-00861-2020
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
CONTRATISTA	JESUS ENRIQUE MONTES
C.C.	13450453 DE CUCUTA
REPRESENTANTE LEGAL	N.A
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	SIMPLIFICADO
C.C. o N.I.T	13450453 DE CUCUTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PERIODÍSTICO A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA LA DIVULGACIÓN RADIAL DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
RUBRO	A.17.2-2Un Norte más productivo en sus finanzas para todos programas de asistencia técnica. Para el fortalecimiento financiero y desarrollo eficiente de la Hacienda Pública (LD).
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	001661
REGISTRO PRESUPUESTAL	002541
VALOR DEL CONTRATO	7.500.000.00
PLAZO O DURACIÓN	5 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 DE JULIO DEL 2020
FECHA ACTA DE INICIO	31 DE JULIO DEL 2020
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N.A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N.A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N.A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N.A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	7.500.000.00
FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	XXXXXXXXXX

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N.A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: 31 DE SEPTIEMBRE al 30 DE OCTUBRE del 2020. Se anexa o describe informe de actividades del contratista con 01 folio.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

	BALANCE FINANCIERO	
1	**VALOR INICIAL**	7.500.000.00
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	N.A
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	7.500.000.00
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	3.000.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**1.500.000.00**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	0
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**7.500.000.00**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES en mi condición de supervisor (a) del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°**00588** de 2020, **CERTIFICO** que:

JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del 31 DE SEPTIEMBRE al 30 DE OCTUBRE DEL 2020.

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El valor a reconocer y pagar es la suma de ($ 1.500.000.00) UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE correspondiente al pago Nº 03 de 05 estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual
Entidad de aporte en línea	SU APORTE
Empresa de pensiones	COLPENSIONES
Valor	140.500
Empresa administradora de salud	NUEVA EPS
Valor $	109.800
Administradora de riesgos profesionales	ARL SURA
Valor	9.200
Valor total de cotización	259.500
N° de Planilla	46560700
PIN o Clave	46560700
Entidad financiera	SU APORTE
Periodo Cotización	SEPTIEMBRE
Fecha de pago	2020/10/09
N° de estampilla Pro-hospital	N.A
Porcentaje estampilla	N.A
Valor de estampilla	N.A

Observaciones (Si hay lugar a ello):

DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES
Profesional Especializado
Supervisor

JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA
Contratista

N/A

Interventor (Si aplica)
(Nombre y cargo)

OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Secretario de Hacienda Departamental
Ordenador del Gasto

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2 Concepto: 13 Actualización de oficio

4 Número de formulario: 14545414937

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 1345045 — 6 DV: 0

12 Dirección seccional: 7

14 Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24 Tipo de documento: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25 Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 13

26 Número de identificación: 1345045

27 Fecha expedición: 1979 02 21

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28 País: 169

29 Departamento: Norte de Santander — 54

30 Ciudad/Municipio: Cúcuta — 001

31 Primer apellido: MONTES

32 Segundo apellido: PEÑARANDA

33 Primer nombre: JESUS

34 Otros nombres: ENRIQUE

35 Razón social:

36 Nombre comercial:

37 Sigla:

UBICACION

38 País: COLOMBIA — 169

39 Departamento: Norte de Santander — 54

40 Ciudad/Municipio: Cúcuta — 001

41 Dirección principal: AV 9 A E 9 N 94 BRR GUAIMARAL

42 Correo electrónico: jesusmontes59@hotmail.com

43 Código postal:

44 Teléfono 1: 3102021100

45 Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	1	2
7310	2017 04 03	0010	2017 04 03		4330	

Ocupación

51 Código:

52 Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código	49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54 Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55 Forma	56 Tipo

Servicio	1	2	3
57 Modo			
58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos: SI [ ] NO [X]

60 No. de Folios: 0

61 Fecha: 2019 05 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

064 Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

065 Cargo:

Fecha generación documento PDF: 28/02/2020 11:09:09PM

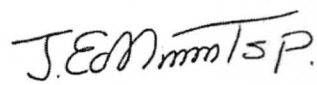
Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA**, identificada[o] con CEDULA número **13450453** expedida en la ciudad de CUCUTA, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 01 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.00) del CONTRATODE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00861 DEL 31 DE JULIO DEL 2020 objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,**establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadasa efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
   () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
   ( ) Dividendos y participaciones.
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que no estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2017, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1951 de 2017 Articulo 1.6.1.13.2.7., en atención a que no soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) y NO obtuve ingresos superiores a CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($44.603.000) y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que NO poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2017 superior a CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($143.366.000).
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de OCTUBRE de 2020

Firma:



Nombre: JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA
Documento de Identificación: **13450453**
Expedida en Cúcuta.

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2:ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LAFUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta porconcepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni gananciaocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la leymanera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas nopodrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono encuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional Imputables. Esta limitación noaplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes yprofesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorropensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también parapagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado(2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengануna relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte eltrabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las noobligadas afacturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en elartículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta noprovengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

ARUS
Tecnología + Información + Conocimiento

Fecha creación reporte 2020-10-20, 04:35:59 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 46560700

Periodo Cotización 202009 **Periodo Servicio** 202009

PAGADA 2020-10-19 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JESUS MONTES PEÑARANDA				
Documento	CC 13450453	**Dirección**	AV 10E #5 N - 53		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5838637		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CUCUTA	**Departamento**	NORTE DE SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 13450453		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					MONTES PEÑARANDA JESUS ENRIQUE	54001000 - 54		NORTE DE SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	0			$ 877.803	25-14		16 %	$ 877.803	$ 140.500	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 877.803	$ 109.800	$ 0	14-11	2	1,044 %	$ 877.803	$ 9.200	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 140.500	$ 0	$ 0	$ 109.800	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 259.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°00861 DEL 2020, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y JESUS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA C.C. 13450453 DE CUCUTA.

CERTIFICA

Cumplió ha satisfacción durante el periodo comprendido desde el **31 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE AGOSTO DEL 2020,** se encuentra afiliado a seguridad social y para el año 2020, presenta pago del mes de **JULIO** de acuerdo al aporte mensual devengado por el valor de **$259.500** Pago correspondiente a salud, pensión y ARL.

San José de Cúcuta, OCTUBRE 30 DEL 2020

DIANA PATRICIA COLMENARES COLMENARES
Supervisora
Profesional Especializado

RADIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA
1,160 AM

San José de Cúcuta 22 de Octubre de 2020.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RADIO SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR

Que a través de la emisora **RADIO SAN JOSE DE CUCUTA 1160 AM,** durante el periodo comprendido entre el 21 de Septiembre al 20 de Octubre de 2020 se emitieron 4 cuñas o mensajes institucionales alusivos a la **SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO, PARA LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO Y EL PAGO DE IMPUESTOS.** en el noticiero " **LOS ALERTAZOS DE CHUCHO MONTES"** que se transmite en el horario de 11:00 a 12:00 Meridiano de Lunes a Viernes.

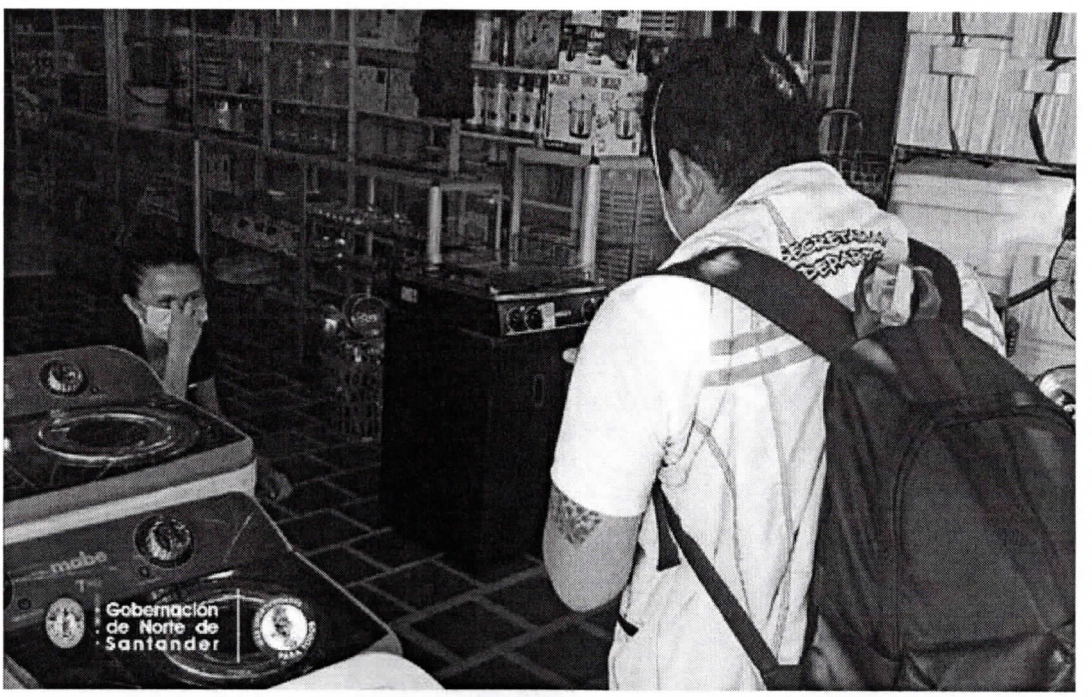
Constancia que se firma en el Municipio de San José de Cúcuta el 22 de Octubre de 2020.

DIEGO FERNANDO QUIÑONEZ
Coordinador de programación de Radio San Jose de Cucuta 1160 AM

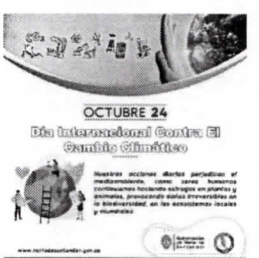
CALLE 5 Nº 2-38 BARRIO LATINO
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia
Correo radiosanjose@unipamplona.edu.co
TELEFONO: (7) 5833722

INFORME DE ACTIVIDADES

- En los barrios 23 de Abril, Miraflores, 16 de Julio y Villa Teresa de Puerto Santander, avanza la aplicación de encuestas a la comunidad para la formulación del plan Local de Seguridad Vial de este municipio, proceso liderado por la Gobernación a través del equipo de la Secretaría de Tránsito de Norte de Santander.



- Juntos trabajaremos articuladamente contra el cambio climático, con buenas prácticas ambientales y un uso responsable de los recursos naturales con los que contamos, garantizando la vida y existencia de los ecosistemas.



- En el #DíaDeLasNacionesUnidos resaltamos el trabajo que la cooperación internacional viene desarrollando en Norte de Santander, para generar bienestar y mejores condiciones de vida a la población.



- La Secretaría de Gobierno Departamental continúa realizando asistencia municipal, en esta oportunidad, en Gramalote brindaron apoyo frente a problemáticas para generar espacios de seguridad. Por su parte, en VillaCaro se llevó a cabo una jornada de trabajo orientada a buscar mecanismos alternativos para la resolución pacífica de conflictos. Ambos encuentros contaron con presencia de funcionarios de las Alcaldías y de la Polícia.



- En el municipio de El Zulia, la Secretaría de Tránsito del Departamento capacitó a 180 conductores de servicio público y de vehículos particulares frente a la importancia de contar con la documentación al día, el uso del cinturón, mantener el equipo de seguridad vial, y evitar el sobrecupo, exceso de velocidad, consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes. Durante las jornadas se divulgó el descuento de las infracciones de tránsito frente al 50% en deuda y el 20% en alcoholemia para que los infractores puedan acceder a estos beneficios. Además, se sensibilizó a las personas sobre el autocuidado para evitar la propagación del covid-19.



- Con el Ministerio del Interior y acompañamiento del Secretario de Gobierno, Juan Felipe Corzo, se desarrolló la Mesa Técnica para la formulación del Plan de Acción, prevención y protección a víctimas de trata de personas, con lo que buscamos generar espacios para prevenir la comisión de este delito en nuestra región.



- La articulación y el trabajo en equipo permite que se consoliden proyectos para el beneficio de la comunidad.
  En esta oportunidad, los colombianos, migrantes y retornados se verán beneficiados con la atención en salud y sanitaria que merece todo ser humano, porque juntos generamos #MásOportunidadesParaTodos.

- En Salazar de las Palmas, funcionarios de la Secretaría de Gobierno Departamental realizaron una jornada de sensibilización para la promoción, inclusión y respeto sobre la diversidad de género, proceso que contó con apoyo de la Alcaldía y la Polícia.



- Se inauguró oficialmente el espacio de apoyo La Unión-Puerto Santander. Este Centro de Atención en Salud cuenta con un cuarto de residuos y aseo, unidades sanitarias, dos carpas RHU, zona de hidratación, 6 consultorios con unidad sanitaria y aire acondicionado, estación eléctrica y elementos de almacenamiento con capacidad para 15 mil litros de agua.
  El lugar brindará los servicios de consulta médica, nutrición, apoyo psicosocial, consulta de enfermería para anticoncepción, control prenatal integral y vacunación, a colombianos, migrantes y retornados.
  El Centro de Atención Sanitaria de Puerto Santander es una realidad gracias al apoyo de la agencia de las Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, UNICEF, la cooperación alemana GIZ, Samaritan's Purse, Comité internacional Rescue, La Gobernación de Norte de Santander, el Instituto Departamental de Salud, La ESE Hospital Regional Norte y la Alcaldía de Puerto Santander.

- Avanza la articulación interinstitucional de la Gobernación a través de la Secretaría de Gobierno y la Policía con el propósito de adelantar acciones que permitan reforzar los temas de seguridad y orden público en los municipios de Pamplona, Silos, Chitagá, Chinácota y Mutiscua.

- En el marco de la estrategia "Las Regiones se Reactivan, Sigamos Creciendo", el gobernador Silvano Serrano, participa en la cumbre de gobernadores convocada por la FND - Federación Nacional de Departamentos
  en el municipio de Villamaría, Caldas, con el propósito de impulsar la ruta segura de reactivación económica en las regiones que permita seguir generando #MásOportunidadesParaTodos. En este espacio, se firmará un convenio de cooperación entre la FND y la Defensoría del Pueblo para promover en las regiones la divulgación y el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- Paquetes de complementos nutricionales fueron entregados a 100 niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa de servicios integrales que brinda apoyo nutricional y psicosocial a hijos de trabajadores y vendedores informales o en condición de vulnerabilidad de Cúcuta y el área metropolitana. La jornada fue liderada por la Gestora Social, Leidy Ortiz, con apoyo de la Gobernación de Norte de Santander y la Fundación Esperanza de Ser.

- El ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo; y el presidente de INNPULSA, Ignacio Gaitán, visitaron Ocaña, en donde se reunieron con los secretarios Olger López, delegado por el Gobernador, y Wilmar Arévalo, así como con representantes de la Zona Franca de Cúcuta, la Consejería de Competitividad y Turismo, y la Comisión Regional de Competitividad, con el fin de estructurar iniciativas que le generan a nuestro departamento #MásOportunidadesParaElDesarrolloEmpresarial.

- El Gobernador Silvano Serrano, en compañía del Secretario de Fronteras y Cooperación Internacional, Víctor Bautista, sostuvieron una reunión en Bogotá sobre asuntos fronterizos con el Director Nacional de Migración Colombia, Juan Francisco Espinosa; la Directora Nacional de Integración y Desarrollo Fronterizo,
  Embajadora Nancy Benítez; Alcaldía de Cúcuta y el presidente de la Cámara de Comercio de Cúcuta, Sergio Entrena, con el fin de socializar la situación actual de Norte de Santander y posibles medidas para continuar afrontando el fenómeno de migrantes en la región.

- ¡Incautadas más de 1.000 cajetillas de cigarrillos en el último mes!
  Debido al #contrabando de cigarrillos del último mes, Norte de Santander dejó de percibir rentas entre $7.000 u $8.000 millones que son utilizados para invertir en el deporte, la salud y la educación.
  Invitamos a los comerciantes de cigarrillos y licores a rechazar productos sin la estampilla departamental, siendo legales con sus clientes y protegiendo su salud y el bienestar de todos.
- FND - Federación Nacional de Departamentos
  #TodosContraElContrabando

J.E.M.M.T.S.P.

LUIS ENRIQUE MONTES PEÑARANDA
C.C. 13.450.453 DE CUCUTA.
CONTRATISTA